

Asunto: Se realiza Consulta sobre aplicación móvil para captación de apoyo ciudadano.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales Electorales
del Instituto Nacional Electoral
Presente.

At'n. Ing. René Miranda Jaimes
Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

Como es de su conocimiento, el primero de noviembre del presente año, dará inicio el Proceso Electoral Local 2021 – 2022 en el estado de Durango para la renovación del Poder Ejecutivo y de los treinta y nueve ayuntamientos de la entidad. En consecuencia, con fecha veinticinco de agosto del presente año, en sesión extraordinaria número treinta y nueve, el Consejo General de este Instituto Electoral emitió el Acuerdo IEPC/CG121/2021, por el que aprobó el Calendario del Proceso Electoral en comento, en el cual se estableció que del primero al veintiuno de noviembre de la presente anualidad comprende el plazo para que este Organismo Público emita y publique la convocatoria para candidaturas independientes para Gubernatura y ayuntamientos.

Es importante destacar que en procesos electorales anteriores el Instituto Nacional Electoral ha desarrollado una aplicación móvil para recabar el apoyo ciudadano, la cual ha sido puesta a disposición de este Instituto Electoral Local. Dicha aplicación se utiliza para recabar los datos de las o los ciudadanos que pretendan apoyar a la o al aspirante a candidatura sin partido, y es compatible con teléfonos inteligentes, así como con tabletas. Asimismo, la aplicación permite que la persona gestora o auxiliar de la o el aspirante verifique y corrija la información capturada antes de ser enviada, lo que reduce el margen de error, mientras que, en un segundo momento la autoridad electoral realizaba una segunda verificación con la imagen de la credencial para votar capturada.

En ese sentido, con el uso de la aplicación móvil, se procuraba a los ciudadanos una herramienta de utilidad y los medios posibles para que en pleno ejercicio de su derecho humano a ser votado participara en los Procesos Electorales, razón por la cual esta autoridad electoral local, ha optado en los últimos procesos comiciales adoptar dicha aplicación móvil para que las personas candidatas independientes la utilicen al momento de captar el apoyo ciudadano correspondiente.

En ese tenor, este Instituto Electoral procurando tener los insumos necesarios para preparar la convocatoria relativa a las candidaturas independientes y poder emitirla y publicarla dentro del plazo establecido en el Calendario aprobado por el Órgano Superior de Dirección, se realiza la siguiente consulta:

- 1) ¿Se implementará la aplicación móvil para captación de apoyo ciudadano y se pondrá a disposición de los Organismos Públicos Locales que llevarán a cabo elecciones en el 2022?
- 2) ¿Se emitirán los documentos respectivos por parte del Instituto Nacional Electoral antes del plazo que se estableció por parte de esta autoridad para la emisión de la convocatoria del tema en cuestión?

Sin más por el momento, reciba un saludo.

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., 07 de octubre de 2021.

M.D. Karen Flores Maciel
Secretaría Ejecutiva



C.c.p.- M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del IEPC. Presente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación
con los Organismos Públicos Locales
Presente

En atención al folio **CONSULTA/DGO/2021/10**, asignado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se remite copia del oficio **IEPC/SE/2014/2020**, signado por la M.D. Karen Flores Maciel, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del estado de Durango, quien requiere a esta Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores lo siguiente:

“[...] procurando tener los insumos necesarios para preparar la convocatoria relativa a las candidaturas independientes y poder emitirla y publicarla dentro del plazo establecido en el Calendario aprobado por el Órgano Superior de Dirección, se realiza la siguiente consulta:

- 1) ¿Se implementará la aplicación móvil para captación de apoyo ciudadano y se pondrá a disposición de los Organismos Públicos Locales que llevarán a cabo elecciones en el 2022?*
- 2) ¿Se emitirán los documentos respectivos por parte del Instituto Nacional Electoral antes del plazo que se estableció por parte de esta autoridad para la emisión de la convocatoria del tema en cuestión?*

“[...]”

En este sentido, le comento que la Coordinación de Procesos Tecnológicos de esta Dirección Ejecutiva informó, lo siguiente:

“..., se proporcionan los siguientes elementos informativos para cada una de las consultas solicitadas por el IEPC de Durango, de conformidad con lo siguiente:

- 1) ¿Se implementará la aplicación móvil para captación de apoyo ciudadano y se pondrá a disposición de los Organismos Públicos Locales que llevarán a cabo elecciones en el 2022?*

RESPUESTA:

*En este sentido, se informa que el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, así como la aplicación móvil **Apoyo Ciudadano-INE** se pondrá a disposición de los Organismos Públicos Locales con proceso electoral local 2021-2022, para su proceso de captación de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidatos independientes que se registren en su entidad, por lo que las actividades, plazos, obligaciones y acciones a realizar, respecto a la captación y verificación de apoyo ciudadano que presenten las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, a través del uso del sistema informático, quedarán debidamente establecidas en el documento denominado **Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de los Aspirantes a Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Locales 2021-2022**, que para tal efecto dispondrá la DERFE.*

- 2) *¿Se emitirán los documentos respectivos por parte del Instituto Nacional Electoral antes del plazo que se estableció por parte de esta autoridad para la emisión de la convocatoria del tema en cuestión?”. [sic]*

RESPUESTA:

*Sobre el particular, hago de conocimiento que actualmente esta Dirección se encuentra en la revisión y gestión del documento denominado **Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de los Aspirantes a Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Locales 2021-2022**, conforme lo establece el Convenio General de Coordinación y Colaboración y su Anexo Técnico, para su proceso electoral local 2021-2022, cuya jornada electoral será el 5 de junio de 2022.*

En este contexto, se prevé que dicho documento podría disponerse al IECP del estado de Durango, a más tardar el 15 de noviembre del año en curso.

Por su parte, también se comunica que se están realizando las gestiones necesarias para ver la viabilidad de que a través del Consejo General del Instituto se aprueben y se emitan los Lineamientos para la Verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la Ciudadanía que se requiere para el registro de Candidaturas Independientes mediante el uso de la Aplicación Móvil en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Por lo anterior, y de ser el caso que proceda la emisión de dichos Lineamientos, se estaría a la espera de que el Consejo General del Instituto emita el acuerdo correspondiente para aprobar las disposiciones normativas y de operación que se dispondrán para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

...”

Se comunica lo anterior, con la atenta solicitud de que a través del área a su cargo lo haga del conocimiento al Organismo Público Local del estado de Durango, para los efectos a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**El Secretario Técnico Normativo
Lic. Alfredo Cid García**

El presente documento se firma en términos de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

